

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.057/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio a Herederos Indeterminados

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de la Providencia de Apremio en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruía, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo el Organismo Autónomo de Recaudación información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

CITACIÓN

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio	MAELLO		
Sujeto Pasivo o representante /	Identificador Fiscal	Concepto /	Importe
Objeto Tributario	/	Ejercicio y Periodo	
GARCIA CANALES CELEDONIA	6399651Q	BIENES INMUEBLES URBANA	12,28
CL MINGO PELAEZ 0000 0000 S UE LO -	3703883	2014 - PERIODO: 2014 - ANUAL	

En su virtud, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Ávila, 18 de marzo de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*